

9.2.4. Gestión del servicio

Las características determinantes de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en Tenerife, en lo que se refiere a la aducción, se derivan en primer lugar de su titularidad municipal en todos los casos. Sólo siete de los municipios han desligado este servicio del funcionamiento municipal normal creando empresas propias (EMMASA en Santa Cruz), gestionándolo a través de la concesión a una empresa privada (Arona, Adeje y La Orotava, Güfmar y Tegueste) o estableciendo un concierto parcial con una empresa privada (La Laguna).

La intervención de organismos de mayor ámbito territorial se ha limitado hasta ahora a la aportación de medios financieros para inversiones puntuales, a la aprobación de las tarifas en algunos casos, o a la prestación de servicios puramente administrativos como la grabación informática de datos o la recaudación a través del Consorcio de Tributos (9 municipios). De hecho, ni siquiera existen Mancomunidades o Consorcios que determinen un tratamiento homogéneo de aquellos aspectos que componen el servicio de aducción, que tienen claramente influencia fuera de los términos municipales respectivos.

En segundo término, la situación está determinada por el hecho de ser casi general la compra de agua, de tal manera que, en prácticamente ningún caso esta exclusiva titularidad municipal se ejerce sobre recursos propios, dependiendo del mercado del agua en los mismos términos que otros usos de mucha menor prioridad⁶.

La mayor parte de los municipios de la isla poseen un porcentaje del agua alumbrada por las galerías que discurren por su término municipal. Este derecho resulta ser, por lo general, la contraprestación (5% del caudal) pedida por autorizar la realización de dichas galerías en el subsuelo de terrenos propiedad del municipio. La mayor o menor fortuna de estas empresas en relación con la demanda de agua de su población se traduce en un cierto grado de autoabastecimiento. Al ser éste insuficiente, casi todos los Ayuntamientos han de acudir al mercado de arrendamiento de agua y, en consecuencia, a los intermediarios. De hecho, los dos únicos municipios de Tenerife que no han de participar en este mercado, ya que poseen agua propia en cantidad suficiente para el abastecimiento de la población, son El Tanque y Vilaflor.

Otros municipios con elevado porcentaje de agua propia son:

- La Guancha 68,7%
- Garachico 57,6%
- Guía de Isora 54,0%
- Buenavista 43,0%

El resto de los municipios tienen una insignificante cantidad de agua en propiedad y han de acudir al mercado para adquirirla a unos precios poco homogéneos. Como demuestra la figura 9.3, destacan los pagados por Arona, Adeje, Granadilla y Fasnía como los más elevados, siendo los de Garachico, Los Silos y San Juan de la Rambla los más bajos.

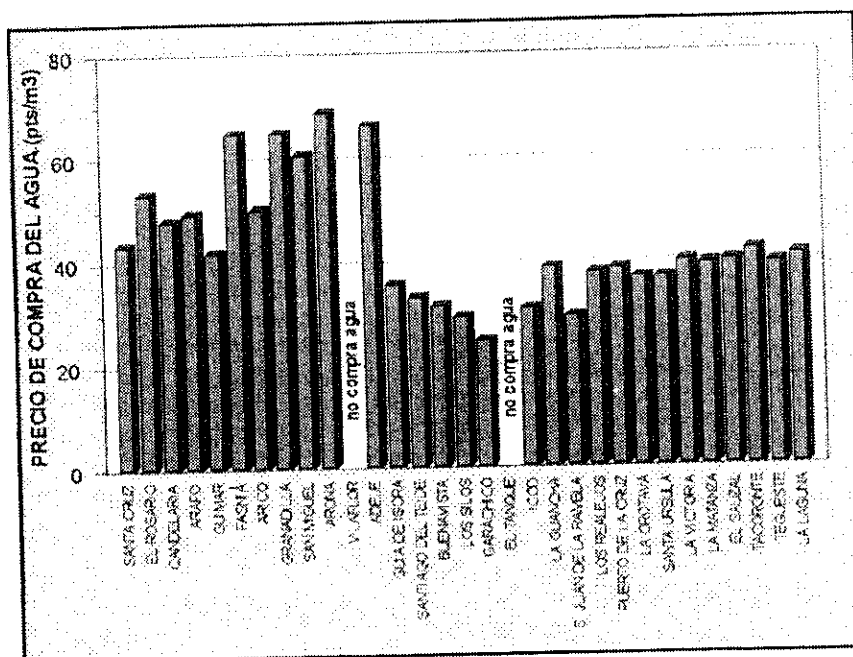


Figura 9.3. Precio de compra en los distintos municipios

⁶ Ver descripción de este mercado en el capítulo 2 anterior.

Por otra parte, la tabla 9.3 refleja las cifras correspondientes, añadiendo al precio el volumen comprado anualmente.

Como se puede comprobar, el mercado del agua de abastecimiento en Tenerife mueve un total de casi 3.070 millones pesetas anuales tan sólo en lo que se refiere a compra de agua.

TABLA 9.3
COMPRA DE AGUA EN TENERIFE. AÑO 1989

MUNICIPIO	PRECIO (ptas./m ³)	VOLUMEN m ³	TOTAL ptas.
1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	43,42	21.582.154	937.025.186
2 EL ROSARIO	53,13	566.416	30.090.842
3 CANDELARIA	47,92	1.517.048	72.691.883
4 ARAFO	49,38	287.026	14.171.909
5 GÜÍMAR	41,88	1.557.501	65.220.354
6 FASNIA	64,58	108.960	7.037.000
7 ARICO	50,00	432.000	21.600.000
8 GRANADILLA	64,58	1.704.844	110.104.508
9 SAN MIGUEL	60,42	389.754	23.547.638
10 ARONA	68,52	4.700.000	322.047.917
11 VILAFLORES	NO COMPRA AGUA		
12 ADEJE	65,96	2.810.339	185.365.277
13 GUÍA DE ISORA	35,42	461.000	16.327.083
14 SANTIAGO DEL TEIDE	33,00	1.281.884	42.302.172
15 BUENAVISTA DEL NORTE	31,25	159.043	4.970.094
16 LOS SILOS	29,17	420.480	12.264.000
17 GARACHICO	24,52	288.596	7.076.614
18 EL TANQUE	NO COMPRA AGUA		
19 ICOD	30,67	1.218.366	37.363.224
20 LA GUANCHA	38,54	168.192	6.482.400
21 SAN JUAN DE LA RAMBLA	29,17	445.468	12.992.817
22 LOS REALEJOS	37,50	1.449.061	54.339.788
23 PUERTO DE LA CRUZ	38,23	10.123.655	387.018.894
24 LA OROTAVA	36,46	2.708.679	98.753.911
25 SANTA ÚRSULA	36,46	1.174.677	42.826.766
26 LA VICTORIA	39,58	883.200	34.960.000
27 LA MATANZA	39,10	583.993	22.836.560
28 EL SAUZAL	39,58	759.951	30.081.394
29 TACORONTE	41,67	1.488.385	62.016.042
30 TEGUESTE	39,08	869.800	33.994.683
31 LA LAGUNA	40,63	9.168.480	372.469.500
TOTAL	44,27	69.308.952	3.067.978.455